



Análisis de la reciente visita del FMI y sus implicaciones económicas

En julio de 2024 tuvo lugar otra visita del equipo y jefe del FMI. Aunque no se firmó un acuerdo formal, se implementaron diversas medidas cuyos efectos se manifestaron entre ese momento y febrero de 2025. Lamentablemente, el contenido específico de estas negociaciones permanece en la opacidad.

La realidad económica actual se refleja en el sentir popular: CLARO Y PELAO DE "no hay cuartos en la calle", una expresión que captura vívidamente la escasez de liquidez que experimenta la ciudadanía.

El tipo de cambio ha sufrido una depreciación significativa del 14.8% desde las últimas elecciones. De mantenerse esta tendencia preocupante, podríamos enfrentar un escenario donde el dólar alcance los 70 pesos para diciembre, una situación que avanza silenciosamente sin despertar el debido debate público.

El Gobierno parece inclinarse hacia una normalización cambiaria y, conforme al criterio de numerosos expertos, debería adoptar un régimen de flotación. Como señalan los analistas más perspicaces: "El tipo de cambio tiene que ser el que tenga que ser", una máxima que sugiere la necesidad de que responda a las auténticas condiciones del mercado en lugar de intervenciones artificiales que distorsionan la realidad económica.

En este escenario complejo, cuando el gobierno solicita fondos al FMI o establece acuerdos para acceder a recursos que complementen los más de \$30,000 millones ya adeudados, se produce una dinámica particular. Aunque estos nuevos recursos rara vez permean como "llovizna fresca" hacia la sociedad, sí participan en el elaborado ejercicio contable que realizan las entidades internacionales para reestructurar y reclasificar las deudas nacionales. Este mecanismo representa apenas un paliativo temporal que, si bien mejora nominalmente el balance del Banco Central, no aborda las causas estructurales del desequilibrio. Tal práctica, aunque ampliamente documentada en los textos académicos de comercio internacional, revela profundas complejidades en su materialización práctica.

Por último, es importante destacar la persistencia de un tema recurrente en la agenda de los organismos internacionales: la necesidad imperativa de unificar las funciones de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), siguiendo modelos ya implementados exitosamente en otras instituciones. El Tratado de Libre Comercio firmado en 2007 ha provocado un significativo desmonte arancelario que ha disminuido la relevancia recaudatoria de Aduanas, aunque este proceso no ha sido tan amplio como debería debido a la resistencia empresarial que busca protección frente a competidores extranjeros. Medidas como la placa única para vehículos ejemplifican políticas innecesarias que solo encarecen productos e impiden la renovación del parque chatarra vehicular nacional, contrastado con vehículos en los semáforos de 10 millones de pesos hasta \$1,000,000 dólares de funcionarios que venden sus exoneraciones, lo cual representa otro tema pendiente de análisis. En este contexto, Luis Valdez Veras, actual titular de la DGII, aparece como figura designada para esta unificación institucional, aunque tal concentración de funciones planteará nuevos desafíos administrativos que deberán ser monitoreados cuidadosamente.